



H. Puebla de Z. a 17 de febrero de 2014

Aprueba IEE ajuste a los plazos de fiscalización.

En Sesión Ordinaria, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, Armando Guerrero Ramírez rindió el informe en relación con el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en sesiones ordinaria de fecha 30 de enero y especial de fecha 10 de febrero, ambas de 2014.

Asimismo, el Consejo aprobó el acuerdo por el que ajusta diversos plazos para la fiscalización de los informes justificatorios de los partidos políticos y/o coaliciones, para la comprobación del financiamiento público y privado recibido bajo los rubros de las actividades tendientes a la obtención del voto correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, y actividades ordinarias permanentes correspondientes al año 2013.

En esta sesión se aprobó también la clasificación de diversos expedientes como información temporalmente reservada. Los expedientes corresponden a la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral.

En el punto final del orden del día, el Consejo General del IEE se pronunció en relación a la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral identificada con el número CG47/2014.

En este sentido, se aprobó facultar al Consejero Presidente, a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; y a la Dirección Administrativa para que realicen las acciones tendientes para efectuar la retención en una sola exhibición que por concepto de multa estableció el Consejo General del IFE, al financiamiento público a entregarse a Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración, Partido Político para el año 2014 y se proceda a la entrega del financiamiento restante de los mencionados institutos políticos.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado